

**COMITÉ DE INFORMACION
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2014**

Acta que se levanta en la ciudad de Progreso, Yucatán, siendo las 16:00 hrs del día 14 de abril de 2014, en sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicada en el viaducto al muelle fiscal Km. 2 edificio Sin Número en Progreso, Yucatán, primer piso, con motivo de la Segunda Reunión Extraordinaria del Comité de Información. -----

Estuvieron presentes los C.C. Funcionarios: C. Sofía Danilú García Cámara, Titular de la Unidad de Enlace y Subgerente de Administración; CP. Jesús Mosqueda Martínez, Titular del Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Progreso S.A. de C.V., Lic. José Juan Lozano Navarro, Representante Designado y Gerente Jurídico.

-----DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS-----

1.- Como primer punto, y en seguimiento a la orden del día mencionada en el oficio API/UE/056/14, de fecha 14 de Marzo de 2014 se dio paso a la lista de asistencia, declarándose quórum para la sesión.-----

2.-Presentación del recurso de revisión No. RDA 1251/14.-----

Asuntos Generales.-----

ACUERDOS: -----

ACUERDO No.1 Extr. CI/ABRIL/2014.01.- Se aprueba por unanimidad la Orden del día para la presente sesión.-----

ACUERDO No. 2 Extr. CI/ABRIL/2014.02.-Referente al recurso de revisión No. RDA/1251/14, el Comité acordó que se solicite nuevamente al departamento de Recursos Humanos el curriculum actualizado con todos los datos correspondientes y que sean entregados al solicitante. En cuanto a las respuestas otorgadas vía oficios No. API/G.O.I./062/2014 y API/GAF/DRM/027/14, emitidas por las gerencias de Operaciones e Ingeniería y Jefatura de Recursos Materiales, el comité se dio por enterado y valorando las respuestas proporcionadas y en apego al artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental el cual a la letra dice: "Las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan a disposición del solicitante para consulta los documentos en el sitio donde se encuentren; o bien, mediante la

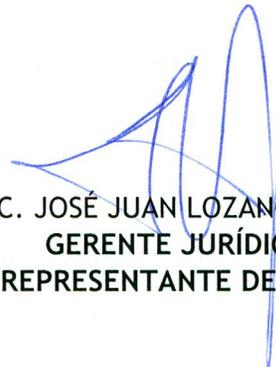
expedición de copias simples, certificadas o por cualquier otro medio. El acceso se dará solamente en la forma en que lo permita el documento de que se trate, pero se entregará en su totalidad o parcialmente a petición del solicitante. En el caso que la información solicitada por la persona ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, archivos públicos, en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por escrito la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información". Se recomienda a la unidad de enlace poner a disposición del solicitante para consulta el periodo 2013 a la fecha, la información referente a los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios con las personas que tengan contratado bajo esta modalidad, sin embargo si el solicitante requiere que la información le sea enviada por cualquier otro medio, nos apegaremos a lo estipulado en el art. 51 del Reglamento de la LFTAIPG, informando que costo de la copia simple es de .50 centavos y de la copia certificada de \$16.00 pesos.....

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas con veinte minutos del día de su inicio, levantándose el acta correspondiente firmando al calce los que en ella intervinieron.

MIEMBROS DEL COMITÉ



C. SOFIA D. GARCIA CÁMARA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE



LIC. JOSÉ JUAN LOZANO NAVARRO
GERENTE JURÍDICO
REPRESENTANTE DESIGNADO

C.P JESUS MOSQUEDA MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
EN LA API PROGRESO S.A. DE C.V.